



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1869/00/00- 1869/00/00

Pastor Perez Castañeda Triana ikaslearen sarrera espedientea

Maila: 08 - Adjunto

Bergarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Estatua / Azpisekzioa:
Gobernua / Seriea: Ikasleen espedienteak

Signatura:

03 C/089-04, adj. 059

Sailkapena: 03.00 - 3-1-03

Bolumena: 6 or.

Hizkuntza:

Gaztelera

Oharrak:

Orrialde txuriak ez dira digitalizatu.

1869/00/00- 1869/00/00

Expediente de admisión del seminarista Pastor Perez Castañeda Triana

Nivel: 08 - Adjunto

Archivo Municipal de Bergara / Fondo Real Seminario / Sección: Estado /
Subsección: Gobierno / Serie: Expedientes de los seminaristas

Signatura:

03 C/089-04, adj. 059

Clasificación: 03.00 - 3-1-03

Volúmen: 6 h.

Lengua:

Castellano

Nota:

No se han digitalizado las páginas en blanco.

San Martin Agirre plaza, 1 - 20570 Bergara (Gipuzkoa)

Tel: 943 77 91 27 - 943 77 91 32

artxiboa@bergara.net - bergarakoartxiboa.net

1869

Núm. 729

D. Pastor Peren Castañeda y Triana

Al Director del Seminario de Vergara.

Vergara y Mayo 29 1869.

A condición de que sea reconocido por el facultativo para ver si se halla vacunado, queda admitido.

El Director int.

Amoategui

Ingresó el 16 de Junio de dho año.

D. Juan Fran.^{co} Echevarreta, vecino de esta villa, con la debida consideración hace presente a V. S.: que tiene comisión en concepto de apoderado de D. José Peres Cantaneda, vecino de Piriar del Río, en la isla de Cuba, de colocar en el Establecimiento del digno cargo de V. S. en clase de alumno interno al hijo del expresado Sr. D. Pastor Peres Cantaneda y Trina, de edad de 10 años, a cuyo efecto acompaña su partida de bautismo; y a condición de que sea reconocido por el facultativo del Establecimiento para ver si está vacunado, Suplica a V. S. tenga a bien admitir al referido joven en el concepto expresado.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Vergara 29 de Mayo de 1869.

J. Echevarreta



Don Ben. Don Esteban López cura párroco de la Iglesia de termino de San Rosendo de Pinar del Rio certifico. Que en el libro octavo de bautismos de blancos a f. 242 y al num. 1504. se halla la siguiente

Sakado catorce de Mayo de mil ochocientos ementa y nueve años. Yo Ben. Esteban López cura y vicario de la Iglesia Parroquial de termino de San Rosendo de Pinar del Rio bautice solemnemente a Pedro Juan que nació a treinta de marzo Pedro hijo legitimo de Don Jose Perez facturado natural de la Palma en Canarias y de Doña Paula N.ª Triana que lo es de la misma y de estelas y vecinos de esta feligresia abuelos paternos Don Jose y Doña Josefa Garcia maternos Don Juan y Doña Ana del Socorro de Jerez: fueron sus padrinos Don Juan Gordo y Doña Antonia Triana. a quienes advierte el parentesco espiritual. y lo firmé

Ben. Antonio Lopez

Y conforme a su orig. el Pinar del Rio libro. perm. del 1868

Ben. Antonio Lopez



Los Escos de S. M. la Reina Nra. Sra. Q. D. G. que la

presente dignamos y firmamos. Certificamos y damos fe que
el Pbro. Dn. D^o Juan Lope por quien aparece en esta auto-
rrada la partida que antecede es tal como se tiene en esta
fiel legal y de Confianza y a cada semejante siempre
se lea ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fue-
ra de él y para que conste donde conuenga ponemos la
presente en la Ciudad de Amat del Rio a tres de Febrero
de mil ochocientos sesenta y ocho

To 13^o

Pablo Lope
Mateo J. Quintana

El Alcalde Mayor.

Ramon M. de
Carrizosa



D. José Agustín de Aguirre, Profesor de
Cirujía y Titular de esta Villa

Certifico: que D. Pastor
Pérez y Eriana, se le ha reconocido con
el objeto de saber si ha sido vacunado,
y de dicho reconocimiento resulta, que
conserva las cicatrices de habersele hecho
la vacuna en su niñez. Y para que
conste los efectos que convenga doy el
presente en Vergara a tres de Agosto
de mil ochocientos sesenta y nueve.

José Agustín de Aguirre